



DTCI

20233850142331

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 01 de 2023

Señor(a):

ANONIMO

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20231850145602, Intervención de la Calle 13 con Carrera 116- Localidad de Fontibón.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información aportada por la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU) de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita mantenimiento del tramo Calle 13 con Carrera 113 de la Localidad de Fontibón amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Por otro lado, debido a la importancia de la Avenida Centenario (Calle 13) para la integración regional, el IDU espera abrir tres procesos de selección con el fin de realizar la adecuación de la calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de tráfico mixto, nuevas ciclorrutas y espacio público, desde el límite occidental del distrito hasta la intersección de Puente Aranda incluidas las demás obras complementarias, de la siguiente manera:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850142331

Informacion Publica

Al responder cite este número

PROCESO 3:

OBRA PATIO Y ACCESO A PATIO

INTERVENTORIA DE OBRA PATIO Y ACCESO A PATIO

PROCESO 1:

OBRA LOTE 1

INTERVENTORIA DE OBRA LOTE 1



PROCESO 2:

OBRA LOTES 2, 3 Y 4

INTERVENTORIA DE OBRA LOTES 2, 3 Y 4

El pasado 31 de octubre se publicó el proceso 1, en pliegos borrador del tramo comprendido entre la carrera 50 y carrera 55 (Construcción de la intersección a desnivel de Puente Aranda y demás obras complementarias, correspondiente a las obras de adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Calle 13 en Bogotá D.C.) que podrá ser consultado en el enlace del proceso:

IDU-LP-SGI-017-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>,

El pasado 9 de diciembre se publicó el proceso 2, en pliegos borrador del tramo comprendido entre la carrera 55 y el límite del Distrito (Construcción para la adecuación de la calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de tráfico mixto, nuevas ciclorutas y espacio público, desde el límite occidental del distrito hasta la conexión con la intersección de Puente Aranda incluidas las demás obras complementarias en Bogotá D.C.) que podrá ser consultado en el enlace del proceso:

IDU-LP-SGI-022-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850142331

Información Pública

Al responder cite este número

El proceso 3 se publicará una vez se cuente con viabilidad predial, que se espera sea en marzo de 2023.

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 01-02-2023 05:20 PM

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Neidy Jasmin Cruz Abril- Subdirección General de Desarrollo Urbano.

Elaboró: Javier Oswaldo Sanchez Lagos-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021